

ASUNTO: Dictamen que se emite en relación al expediente número 26 del índice de esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca.

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, fracción LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 65, fracción XII, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42, fracción XII, 64, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes:

I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

1.- En sesión ordinaria de diez de julio de dos mil diecinueve se dio cuenta ante el pleno legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el oficio sin número de fecha veinte de junio del año en curso, a través del cual la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, remite la Convocatoria al III Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia", el cual se desarrollara el día trece de septiembre de dos mil diecinueve; así mismo, solicita que este Congreso lleve a cabo la elección de un representante quien habrá de asistir a la etapa Nacional.

En esa misma fecha, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acordaron remitir dicho oficio a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para su atención y dictamen.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
30 JUL 2019
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

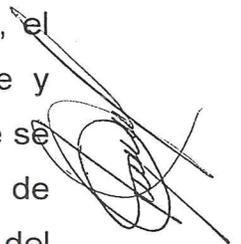




2.- Con fecha cinco de mayo de dos mil uno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 296 aprobado por la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el día veintinueve de marzo de dos mil uno, a través del cual instituye el Certamen Nacional de Oratoria Licenciado Benito Juárez García, que organizara el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación Pública en el mes de marzo de cada año, para enaltecer la memoria del Benemérito de las Américas



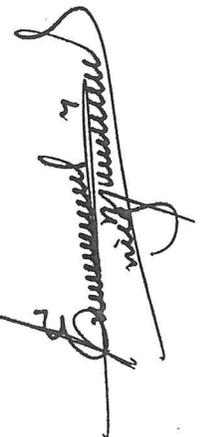
3.- Mediante sesión ordinaria de fecha veintitrés de enero del año en curso, el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprobó el dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se declara procedente emitir la convocatoria para el XIX Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García" que realizará la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, los días 14 y 15 de marzo, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, lo anterior para enaltecer la memoria del Benemérito de las Américas.



4.- Derivado del análisis realizado por las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, se llegó al consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar respecto al Punto de Acuerdo, descrito en el numeral 1 del presente apartado, fundándose para tal efecto en los siguientes:

II.- CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracción LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 65, fracción XII, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42, fracción XII, 64, 68, 69 y demás aplicables del





Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO. – El oficio que nos ocupa en la parte que interesa, se establece lo siguiente:

“... ”

*La XXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por conducto de la Comisión Legislativa de Educación y Cultura, ha emitido convocatoria pública con el objeto de fomentar los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales en los jóvenes de la República Mexicana. En ese tenor, me permito adjuntar a este medio la Convocatoria al **III Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”** el cual, se llevará a cabo del día 13 de septiembre de 2019, en la sede del Poder Legislativo en esta ciudad de Tepic Nayarit.*

En ese menester, se les hace una respetuosa invitación para que esa legislatura que dignamente representan, difunda la presente convocatoria para conocimiento de la población juvenil de su estado; y asimismo se desarrolle la celebración de su concurso estatal para la elección de un representante, quien habrá de asistir a la etapa nacional. Para tal efecto, cada Congreso determinará libremente la mecánica a observar para llevar a cabo la selección.

...”

De la lectura a la petición anteriormente se desprende que la materia del asunto que nos ocupa consiste medularmente que este Congreso del Estado de Oaxaca, a través de un concurso estatal de oratoria, elija a un representante para asistir al **III Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”** el cual, se llevará a cabo del día 13 de septiembre de 2019, en la sede del Poder Legislativo en la ciudad de Tepic Nayarit. En donde, el Congreso determinará libremente la mecánica a observar para llevar a cabo la selección

TERCERO. – Mediante el decreto número 296 aprobado por la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el día veintinueve de marzo de dos mil uno, se instituyó el Certamen Nacional de Oratoria Licenciado Benito Juárez García, que organizara el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación Pública en el mes de marzo de cada año, para enaltecer la memoria del Benemérito de las Américas

Cabe señalar que el Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”, constituye el evento más importante de oratoria del Estado de Oaxaca, el cual se instituyó como un homenaje anual a uno de los oaxaqueños más importantes en la historia de México, tal como lo es, el Licenciado Benito Juárez García; así mismo representa un ejercicio de participación para garantizar la libertad de expresión en las niñas, niños y jóvenes de Oaxaca.

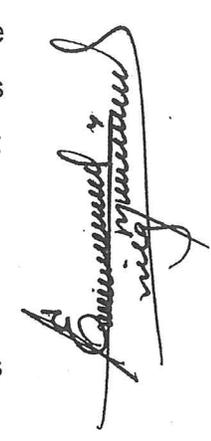
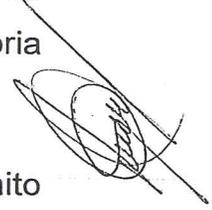
Por lo que en cumplimiento al Decreto número 296, el día veintitrés de enero de dos mil diecinueve, mediante sesión ordinaria, el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprobó la convocatoria para el XIX Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”, a realizarse por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, los días 14 y 15 de marzo del año dos mil diecinueve. De acuerdo a las bases de dicha convocatoria, el Certamen de Oratoria se desarrollo en dos etapas:

- a. **Estatal.** El día jueves de 14 de marzo de 2019
- b. **Nacional.** El día viernes 15 de marzo de 2019

En el caso específico de la etapa Estatal, ésta tendría la participación de las niñas, niños y jóvenes oaxaqueños, a través de las siguientes categorías:

CATEGORÍA A: 8 a 11 años.

CATEGORÍA B: 12 a 15 años.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

Expediente No. 26

CATEGORÍA C: 16 a 18 años.

CATEGORÍA D: 19 a 29 años

En cada categoría se eligió a un primer lugar, en donde para efectos del presente asunto, debe decirse que en la Categoría D, la participante que resultó ganadora con el primer lugar fue la Ciudadana **Gisell Gamboa Ávila**, misma que obtuvo el segundo lugar en la Etapa Nacional del Certamen Nacional de Oratoria el día 15 de marzo del año en curso.



Por lo que a efecto de dar atención al oficio sin número de fecha veinte de junio del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, esta Comisión Dictaminadora, tomando en consideración la importancia que reviste para el Estado de Oaxaca, el Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García" estima procedente designar a la Ciudadana **Gisell Gamboa Ávila**, como la representante del Estado de Oaxaca en el III Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia", el cual se desarrollara el día trece de septiembre de dos mil diecinueve en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Por las consideraciones antes expuestas, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación emite el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en atención al oficio de fecha veinte de junio del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, estima procedente designar a la Ciudadana **Gisell Gamboa Ávila**, como la representante del Estado de Oaxaca en el III Concurso Nacional de

Oratoria "Juan Escutia", el cual se desarrollara el día trece de septiembre de dos mil diecinueve en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

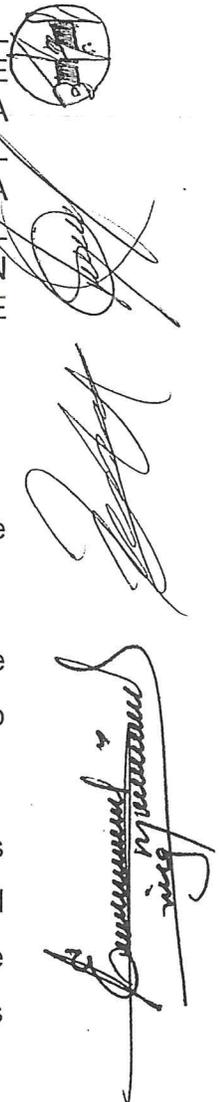
UNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, DESIGNA A LA CIUDADANA **GISELL GAMBOA ÁVILA**, COMO REPRESENTANTE DEL ESTADO DE OAXACA EN EL III CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA", EL CUAL SE DESARROLLARA EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura de la XXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso del Estado para que otorgue los recursos necesarios para el traslado de ida y vuelta de la C. Gisell Gamboa Ávila al III Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia", el cual se desarrollara el día trece de septiembre de dos mil diecinueve en la Ciudad de Tepic, Nayarit.



Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a circular stamp at the top and several large, stylized signatures below it.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

Expediente No. 26

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a los veintitrés días del mes de julio del
año dos mil diecinueve.

**COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN.**



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
PRESIDENTA**

**DIP. MARÍA LILIA ARCELIA
MENDOZA CRUZ
INTEGRANTE**

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO
INTEGRANTE**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
INTEGRANTE**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE**